



# RESOLUCION Nº 14218

VISTO:

El expediente CO-0062-00875911-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, analizado el presente expediente;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese la realización de estudios de factibilidad técnica y económica, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, para mejorar la recolección de residuos en el Barrio Villa del Parque.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios solicitados, los gastos que demanden la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas